NOTA CONFORMIDAD Nº 019/24

Se deja constancia que la empresa **LA ALPACA S.R.L.** ha concluido en tiempo y forma a entera satisfacción de la Sección de Obras Civiles, los trabajos de "**Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Seguridad Electrónica y sistema de detección y combate contra incendios del Palacio de Justicia de Encarnación**", trabajos detallados en la **Orden de Servicio Nº 23**.

Cumplo además en informar que la Orden de Servicio mencionada fue notificada el 01/04/24, cumpliendo de esta manera con el plazo establecido en el contrato que tenemos vigente con esta empresa.

Se expide la presente constancia para los fines que hubiere lugar, a los 3 días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.

RECIBÍ ORIGINAL
ENCARNACIÓN: 04 ABR. 2024
Abg. Laura V. Gomez Carísimo
Operador Informático

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Atentamente.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

Legajos

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**

**

SEÑORES: **LA ALPACA S.R.L.**

N° 23

CONTRATO Nº: **19/2022** PAC Nº: **407778 / 0** PRESUPUESTO Nº**N/a** O.INSPECCION Nº**N/a** 22/03/2024

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE:**OBRAS CIVILES**

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

BIEN/SERVICIO:**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistem**

OBSERVACION DE FECHA (EVENTO**S/D**

SERIE/MOTOR Nº**N/A**

MARCA: **N/A** MODELO:**N/A** CHASIS Nº: **N/A** CHAPA Nº: **N/A**

INVENTARIO PATRIMONIAL Nº**S/D** OTROS: **S/D**

***Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.-**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
	250	Mantenimiento del Sistema de Seguridad Electronica Conectares de CCTV tipo Balunes en pares ---.	112	38.000		4.256.000
	251	Mantenimiento del Sistema de Seguridad Electronica Mano de obra - Cambio de conectores de CCTV tipo Balunes ---.	112	20.000		2.240.000
SUBTOTALES					0	6.496.000
TALES					0	6.496.000

SON GUARANIES: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL

OBSERVACIONES: TRABAJO NO PREVISTO, AUTORIZADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE SEGUN PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024.-

LINEA A SER AFECTADA: 2 002 09 243 30 001

Firmas autorizantes:

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

PODER JUDICIAL — ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS — Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Recibido por: _____ **Fecha:** _____

EJEMPLAR 1 : PROVEEDOR
EJEMPLAR 2 : LEGAJO
EJEMPLAR 3 : AMBITO RESPONSABLE

Impreso por: GOMEZ, LAURA

EJEMPLAR 2

Pagina: 1 / 1

Recibí 26/03/24 Usanica Lopez

26/03/24

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 19 de marzo de 2024.-

Visto: el Dictamen Adm-Cont. N° 70 del 15 de marzo de 2024 que antecede la Presidenta del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR,** la realización de trabajos no previstos, con la empresa **La Alpaca SRL** – para **Mantenimiento Correctivo- Provisión y cambio de conectores de CCTV tipo balunes en pares** para las cámaras del sistema de seguridad electrónica del Palacio de Justicia de Encarnación; según lo detallado en el presupuesto presentado".*

Lic. Estela Yuzal
Secretaria del Consejo de Administración

Mgtr. Edith Diana Scoscería
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa

Administradora de Contrato
Poder Judicial

19/03/24

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 70/24

FECHA: 15/03/2024

REFERENCIA: Contrato N° 19/2022 y Adenda N° 01/23
Empresa: La Alpaca SRL

Señora
ABG. DIANA SCOSCERÍA
Presidenta
Circunscripción Judicial de Itapúa

Me dirijo a VE y por su intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia a la nota N° 018/2024 del 07/03/24 presentada por la Sección de Obras Civiles, informando y solicitando cuanto sigue:

... necesitamos realizar el cambio de todos los balunes de las cámaras, estos son unos conectores de las cámaras y debido a que están muy viejos provocan el fallo de las cámaras con frecuencia, algunos balunes ya cumplen 10 años, ... los técnicos recomiendan realizar el cambio de la totalidad de los balunes, ... tenemos un total de 112 cámaras por lo tanto necesitamos 112 pares de balunes (un par por cámara) ... El cambio de estos accesorios no está contemplado en los ítems del Contrato con la empresa LA ALPACA SRL por lo que solicitamos la autorización correspondiente.

Cuestiones solicitadas por el ámbito:

1. Trabajo no previsto:

Dentro del Proceso licitatorio **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACIÓN"**, CON **ID** N° **407778**, con respecto al Contrato N° 19/22 Adenda N° 01, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa **La Alpaca SRL** en la Cláusula 6 se ha previsto la descripción de una lista los trabajos que están contemplados con sus respectivos precios unitarios y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios; el objeto de gasto corresponde al O.G. 243.-

El PBC del llamado en cuestión establece en su sección de **Suministros y Especificaciones técnicas; Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS,** que en el marco de este mantenimiento reparador o correctivo deberán ser ejecutadas dos tipos de acciones, previstas y no previstas:

(…) ***Intervenciones No Previstas:*** *Son las acciones surgidas como consecuencia de fallas detectadas en el sistema, fuera de las intervenciones de rutina. Están considerados en este concepto los reclamos planteados por la Convocante por causa de problemas surgidos durante el uso de las instalaciones.*

Según la gravedad de los reclamos realizados puede surgir la necesidad de realizar acciones inmediatas, para lo cual el proveedor deberá prever mecanismos, medios y procedimientos de rápida ejecución. En casos que una acción no prevista se considere no urgente, podrá ser derivada la solución a los días normales de visita.

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial de Itapúa
Elva Alvarez
Auxiliar Jurisdiccional

La determinación del grado de urgencia o rapidez con la cual deban ser realizadas las acciones, así como la autorización para el cambio de piezas o repuestos a ser utilizados en las intervenciones, deberán ser debidamente autorizadas por la convocante.

Por ello, cuando exista necesidad de realizar mantenimientos correctivos que no se encuentran establecidos en el contrato de referencia, se debe presentar:

- *Presupuesto firmado que incluya mano de obra de los profesionales y técnicos relacionados a los trabajos de Mantenimiento y los repuestos o materiales de uso frecuente. La Mano de Obra especializada para realizar reparaciones muy especiales en los vehículos que no están incluidas en la planilla o los repuestos que no fueron contemplados en la planilla, como así un breve informe técnico explicando el motivo por el cual se necesita realizar el mantenimiento.-*
- *Según la gravedad, los reclamos realizados, o la urgencia que pueda surgir la necesidad de realizar el mantenimiento de forma inmediata, el ámbito solicitante deberá remitir el prepuesto con el informe para acreditar la urgencia.-*
- *El Dictamen de parte del Administrador de Contratos, que recomienda si es posible realizar el trabajo, y si se cuenta con disponibilidad presupuestaria.-*
- *La autorización de parte de la máxima autoridad de la Convocante que en nuestro caso es el (Presidente del Consejo de Administración).-*

Con relación a los requisitos previos que se mencionan en el párrafo anterior, el presupuesto presentado por la empresa que incluye mano de obra; además, se acompaña informe del ámbito responsable que acredita el motivo por el cual es importante realizar el mantenimiento correctivo a cada uno de los ascensores.

Así también, se indica la necesidad de estas reparaciones para que las cámaras funcionen correctamente, con esto se puede concluir que si bien el mantenimiento correctivo solicitado no se encuentra expresamente ofertado dentro de los trabajos previstos en el contrato; se reúnen los requisitos y se acredita la necesidad de la reparación, haciendo viable la realización del trabajo requerido

Por lo tanto, atendiendo a la necesidad acreditada, el presupuesto con mano de obra incluida, el mantenimiento solicitado corresponde al mismo **objeto de gasto 243** y contando con saldo disponible en el contrato:

Se recomienda a VE ***AUTORIZAR*** la REALIZACIÓN DE TRABAJOS NO PREVISTOS: **Mantenimiento Correctivo – Provisión y cambio de Conectores de CCTV tipo balunes en pares** para las cámaras del sistema de seguridad electrónica del Palacio de Justicia de Encarnación, por Gs. 6.496.000. Salvo mejor parecer de V.E.

ES DICTAMEN

ELVA ÁLVAREZ
Administradora de Contratos Auxiliar
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
15 MAR. 2024
Número: 835 Hora: 11:19
Firma:
CPN Gissela Acevedo
Auxiliar II - D.A.F.

LA ALPACA S.R.L.

Representaciones – Sistemas y Servicios
G.R. de Francia N° 2029 – Asunción – Paraguay
Tel.Fax.: (595)(21) 211972 – 0971157040 – 0971932668
E-mail: alpaca@click.com.py

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
PALACIO DE JUSTICIA DE ENCARNACION	FECHA: 5 - MARZO- 2024
CONTRATO Nº 19/2022	
SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA	

			PRECIOS EN GS.	
ITEM Nº	DESCRIPCION	CANT.	UNITARIO	TOTAL
1	Conectores de CCTV- tipo Balunes - en pares	112	**38.000**	4.256.000
2	Mano de obra por cambio de conectores tipo Balunes	112	**20.000**	2.240.000
			TOTAL:	**6.496.000**
				INCLUYE IVA

SON GUARANIES:
Seis millones cuatrocientos noventa y seis mil.--

ING. RICARDO ALEGRE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

Nota N° 018/2024

Encarnación, 7 de Marzo de 2024.

Lic. Estela Yung
Administradora
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de informar que estamos necesitando realizar el cambio de todos los balunes de las cámaras, estos son unos conectores de las cámaras que hacen que las cámaras estén fallando a cada tanto debido a que ya están muy viejos, algunos ya cumplen 10 años y otros se cambiaron pero hace mucho tiempo ya, es por ello que los técnicos de la empresa que realiza el mantenimiento nos ha recomendado realizar el cambio de la totalidad de los balunes.

Estos balunes vienen en pares uno va por la cámara y el otro al equipo de CCTV ubicado en la sala de control, tenemos un total de 112 c{amaras por lo tanto necesitamos 112 pares de balunes.

Cabe destacar que el cambio de estos accesorios no está contemplado exactamente dentro de los ítems del contrato por lo que solicitamos la autorización correspondiente para poder realizar el trabajo a través del Contrato que tenemos vigente con la empresa La Alpaca S.R.L.

Se adjunta el presupuesto y el pedido de orden de servicio para el cambio de estos 112 balunes en las cámaras del edificio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla, atentamente.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

A la Administradora de Contratos.

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
07 MAR. 2024
NÚMERO: 669 HORA: 11:39
FIRMA:
Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II